

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

La Palma, Cundinamarca, octubre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Rad. No. 25 394 31 89 001 2023 00052 000

Demandante: Eduardo Murcia Medina.

Demandado: Adriana Rojas López.

Del estudio de la anterior demanda se evidencia que la misma cumple con los requisitos legales establecidos en el art. 25 y 26 del C.P.T. y SS, en consecuencia, habrá de admitirse.

Dispone:

Primero: Admitir la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia interpuesta por **EDUARDO MURCIA MEDINA** a través de su apoderado en contra **ADRIANA ROJAS LÓPEZ**, por las razones expuestas en precedencia.

Segundo: Correr traslado a la demandada por el término de diez (10) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para que se pronuncien a través de apoderado y a la vez para que aporten con la contestación los documentos que se encuentren en su poder y que guarden relación con el objeto de controversia, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 31 del C.P.T y SS.

Tercero: Ordenar a la parte demandante noticiar personalmente el presente auto a la demandada de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 ídem, en consonancia con lo reglado en el artículo 291 y ss del Código General del Proceso, toda vez que no se suministra correo electrónico de la demandada.

Cuarto: Reconocer al Dr. **DEBINSON GUZMAN JARABA** como apoderado judicial del demandante **EDUARDO MURCIA MEDINA** en la forma y términos del poder a él conferido.

Notifíquese y cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nivardo Melo Zárate', is written over a horizontal line.

NIVARDO MELO ZÁRATE

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO LA PALMA CUND.

Hoy, 6 de octubre de 2023 se notifica el auto anterior por anotación en el estado civil.laboral No. 41. Publicado en el micrositio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial.



YINA PATRICIA LINARES PINEDA
SECRETARIA